

.. de SETIEMBRE de 2013.-

DICTAMEN N° 79/13

Referencia: Expte. N. 33011/13 s/
Cont Dir N° 03/13 "Rep y Ter 12 Viv" MADRYN

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Contratación Directa N° 03/13 relativo a la obra "REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO "B" DEL COMPLEJO DE 12 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRY" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueron aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 1693/13 (fs. 28) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 156.190 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del Artículo 3° habiéndose invitado a las tres empresas allí dispuestas, conforme se acredita con las constancias obrantes a fs.31/32.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 2014/13 (fs 36) agregándose a fs. 35 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN SOLO (1) oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada por la mentada comisión (fs...37/42) aconsejando la adjudicación a favor de la firma APICONS ELABORADOS S.A. por la suma de \$ 180.456,55 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 74/13 (fs 45) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 46./vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas